

UNIVERSIDADES

14890 *RESOLUCION de 6 de junio de 1995, de la Universidad de Cantabria, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos, de esta Universidad.*

La Comisión Académica del Consejo de Universidades, en su sesión del día 3 de mayo de 1995, homologó la modificación del plan de estudios

conducente a la titulación de Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones, especialidad en Sistemas Electrónicos, modificación consistente en que los créditos de la asignatura optativa «Diseño de Circuitos Asistido por Ordenador», que en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de septiembre de 1992, página 31770, figura con 4,5 créditos, pase a tener 6 créditos totales (3 teóricos y 3 prácticos).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios de referencia.

Santander, 6 de junio de 1995.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.